

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 613 y 614 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado que se proceda a la publicación de las requisitorias que se continúan se expresan en el plazo que se les fija, é con-
 Far desde el día de la publicación del presente en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les dé, como y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 613 y 614 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 605 del Código de Procedimiento Civil y 207 de la ley de Enjuiciamiento Civil de 1908.

5203

ALFONSO TURINI GARCIA, José María; de treinta años, hijo de Francisca, natural de Madrid, estado casado, profesión electricista, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de Francisco Salas, número 4, bajo, letra S; procesado por amenazas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí ó en la Cárcel Celular, con el fin de notificarle el auto dictado por la Sala con fecha 20 de Abril último, decretando su prisión y llevar á efecto la misma, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6350

5204

ALVAREZ SANTULLANO, Alemany Ruy; de estado soltero, profesión estudiante, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Oviado; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 6352

5205

AUMATEQUI EGUREN, Angel, y Francisco Carrasco Urcola-León; naturales de Eibar y San Sebastián (Guipúzcoa), de estado solteros, profesión, armeros, de veintiséis y veintiocho años, respectivamente, hijos de Andrés y Lorenza, y de Manuel y Josefa; domiciliados últimamente en San Sebastián; procesados por estafa 191-1916; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituidos en prisión. 6352

5206

BUXADOS LACAL, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Tarragona, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco á treinta años; procesado por contrabando en sumario número 58 del 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haber sido condenado por la Superioridad. 6337

5207

CAÑETE MARIN, José; natural de La Rambla, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Juan y de Dolores; domiciliado últimamente en La Rambla; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro. 6412

6412

5208

CAVIEDES SANCHEZ, José; de sesenta á sesenta y cinco años, viudo, Cartero municipal de Ruiloba, de donde era vecino, alto, ancho de espaldas, un poco encorvado, cara ancha y rugosa, barba saliente, calvo por delante, ojos castaños y pequeños, nariz algo chata y carnosa, pelo entrecano y castaño, viste chaqueta gris, corta y remendada, gasta boina y calza alpargatas; procesado en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera en causa por abusos deshonestos; comparecerá ante la Sala-audiencia del mismo, en término de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación. 6414

5209

DIAZ NAVARRO, Francisco; natural de la Raya, hijo de Nolasco y Victoriana, soltero, cesterero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto, en sumario que instruye el Juzgado de instrucción de Gandía; comparecerá, en término de veinte días, ante el mismo, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 6377

5210

El Hamplín, que debe ser Antonio Heredia; domiciliado últimamente en Pegalajos, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, en causa número 28 del corriente año. 6383

5211

MATEO EXÓSITO, José; natural de Lorca, soltero, vendedor ambulante, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por hurto en sumario que instruye el Juzgado de instrucción de Gandía; comparecerá, en término de veinte días, ante el mismo, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 6378

5212

FÁBREGAS RIERA, Beatriz; que ha usado el nombre de Bernarda Felú, natural de Barcelona, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en la calle de Alonso Cano, número 15; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser reducida á prisión en la Cárcel. 6354

5213

FAJARDO CAMPANAS, Luisa; domiciliada últimamente en Pegalajos (Mancha Real); procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para recibirle declaración indagatoria y otras diligencias en causa número 28 de 1918. 6389

5214

FELDEN SCHMIDT, Dietrich; natural de Alemania, de estado soltero, profesión marinero, de veintín años; hijo de Pedro y Ana; domiciliado últimamente en Málaga, consulado alemán; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para constituirse en prisión por la causa número 95-917, contra el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 6333

5215

FRAGA SANMARTÍN, Jesús; de veintinueve años, hijo de Vicenta y Ramona,

soltero, natural de Cosuras, partido de Betanzos, vecino que fué de esta ciudad; penado en causa sobre atentado y lesiones; comparecerá en el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, para ser reducido á prisión y sufrir la condena que se le impuso en dicha causa. 6342

5216

GOMEZ GARCÍA, Joaquín; natural de Murcia, de estado casado, de profesión jornalero, de veintiseis años de edad, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 80-918, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 6393

5217

GOMEZ NAVARRETE, Ana; hija de José y Teresa, de treinta y ocho años, viuda, natural de Morón (Sevilla), y que tiene dicho ser vecina de Tarifa y San Roque; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de San Fernando (Cádiz), al objeto de ampliar la indagatoria que tiene prestada en la causa número 23-918 que contra ella se instruye por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, y reducirla á prisión, decretada por auto de esta fecha, bajo apercibimiento de declarar rebelde. 6397

5218

GUTIERREZ SAINZ DE AJA, Purificación Teresa; hija de Manuel y Urbelina, de once años, soltera, sin profesión especial, natural de Regules, valle de Sobas (Santander), sin instrucción y sin domicilio fijo, habiéndole tenido últimamente en el pueblo de Agüera, de este partido de Villarcayo; procesada en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villarcayo, para notificarle el auto de conclusión del sumario y emplazarla para ante la Audiencia Provincial, previniéndola que de no hacerlo será declarada rebelde. 6416

5219

FERNANDEZ FERNANDEZ, Rosario; domiciliada últimamente en Pegalajos; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para recibirle declaración indagatoria y otras diligencias en causa número 28 del 1918. 6387

5220

LINARES MAESTRE, Francisco María Gertrudis; natural de Elda (Alicante), de estado casado, profesión comisionista, de treinta y ocho años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Vinates, número 23, piso primero; procesado por estafa; comparecerá, en el término de veinte días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, para constituirse en prisión, notificarle el auto que en la misma se acuerda y emplazarle. 6385

5221

LOPEZ HERVIA, María; de treinta años, hija de Pantaleón y de Fernanda,

(Continúa en la página 1573.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN GENERAL del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Marzo de 1918,
y aprobado por Real orden de la misma fecha.

(Continuación de la GACETA del día 19 de Junio de 1918).

Número de orden en el libro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta en el ramo de Instrucción Pública. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día	Mes	Año	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
322	D. Fulgencio Rodríguez y Casado.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central..	Palencia ..	16	Enero.....	1878	3	3	0	6	5	0		
323	Antonio López y Marín.....	Instituto de Baeza.....	Jaén.....	15	Noviembre.	1863	3	3	0	6	3	10		
324	Luis Lozano y Sanz.....	Idem de Zaragoza.....	Cuenca.....	23	Febrero...	1881	3	3	0	6	2	27		
325	Luis Cantalapiedra y Tovar.....	Idem de Jerez.....	Valladolid..	25	Agosto.....	1891	3	3	0	6	2	27		
326	Alejo Domínguez y Fernández.....	Escuela de Veterinaria de Zaragoza	Valladolid..	17	Julio.....	1887	3	3	0	6	2	22		
327	Félix Hernández y Lópiz.....	Idem de Estudios Superiores del Magisterio..	Jaén.....	26	Noviembre.	1886	3	3	0	6	2	18		
328	Celso Grando y Martín.....	Instituto de Canarias.....	Avila.....	28	Julio.....	1879	3	3	0	6	2	13		
329	Gregorio Giménez y Gutiérrez.....	Archivo Histórico Nacional.....	Guadalupe..	28	Noviembre.	1878	3	3	0	6	2	0		
330	Manuel Fernández y Moyano.....	Instituto de Salamanca.....	Madrid.....	3	Septiembre.	1887	3	3	0	6	1	17		
331	José María Morales y Baranda.....	Idem de Granada.....	Madrid.....	31	Enero.....	1886	3	3	0	6	1	0		
332	Clemente Aparicio de las Horas.....	Idem de Guadalajara.....	Guadalajara	4	Diciembre.	1886	3	3	0	6	0	12		
333	José Luna y Marín.....	Idem de Alicante.....	Córdoba.....	2	Agosto.....	1886	3	3	0	5	11	19		
334	Enrique Fernández y Vázquez.....	Idem.....	Madrid.....	3	Julio.....	1885	3	3	0	5	10	17		
335	Nicolás Sánchez y Fernández.....	Alhambra de Granada.....	Granada.....	28	Marzo.....	1883	3	3	0	5	10	9		
336	Francisco Sellés y Pascual.....	Escuela Industrial de Alcoy.....	Alicante.....	8	Enero.....	1878	3	3	0	5	7	21		
337	José Olivés y Cardona.....	Instituto de Reus.....	Batanes.....	22	Agosto.....	1886	3	3	0	5	7	19		
338	Antonio Gisbert y Monllor.....	Escuela Industrial de Alcoy.....	Alicante.....	14	Agosto.....	1878	3	3	0	5	7	11		
339	Feliciano García y Callejo.....	Instituto de Reus.....	Madrid.....	13	Noviembre.	1887	3	3	0	5	7	9		
340	Juan Capristano y Parpal.....	Idem de Mahón.....	Madrid.....	24	Octubre...	1856	3	3	0	5	7	0		
341	Emilio Ruiz y Ruiz.....	Idem de Valladolid.....	Valladolid..	12	Febrero...	1874	3	3	0	5	6	27		
342	Constantino Fernández y López.....	Escuela Normal de Maestros de Sevilla.....	Cuenca.....	13	Abril.....	1887	3	3	0	5	6	24		
343	Alberto Bellido y Merino.....	Instituto de Pontevedra.....	Ciudad Real	6	Octubre...	1874	3	3	0	5	5	20		
344	Fructuoso Benito y Melgar.....	Idem de Bilbao.....	Valladolid..	21	Enero.....	1876	3	3	0	5	5	16		
345	Sergio Rodríguez y Gil.....	Idem de Zamora.....	Valladolid..	7	Octubre...	1886	3	3	0	5	5	13		
346	Juan Jiménez y Cabezas.....	Idem de Huelva.....	Sevilla.....	9	Octubre...	1865	3	3	0	5	5	12		
347	Juan Fernández y Corbacho.....	Idem de Cádiz.....	Cádiz.....	23	Diciembre.	1876	3	3	0	5	4	23		
348	Lorenzo Rodrigo y Calderón.....	Escuela de Veterinaria de Córdoba	Valladolid..	10	Agosto.....	1876	3	3	0	5	4	7		
349	Miguel Pascual Carabias.....	Biblioteca de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.	Segovia.....	8	Mayo.....	1884	3	3	0	5	4	6		
350	Germán Muro y Fernández Giro.....	Instituto de Figueroas.....	Toledo.....	2	Mayo.....	1885	3	3	0	5	2	4		
351	Salvador Gil y Frutos.....	Idem de Reus.....	Madrid.....	20	Abril.....	1889	3	3	0	5	1	19		
352	Jerónimo Lacalzada y Expósito.....	Museo de Arte Moderno.....	Logroño.....	30	Septiembre	1861	3	3	0	5	0	26		
353	Mariano Pérez de la Rosa.....	Instituto de Cuenca.....	Valladolid..	9	Abril.....	1883	3	3	0	4	11	23		
354	Gaspar Escobar y Requejo.....	Escuela Normal de Maestros de Barcelona.....	Valladolid..	4	Enero.....	1863	5	3	0	4	11	21		
355	José Soriano y García.....	Museo de Arte Moderno.....	Málaga.....	3	Mayo.....	1890	3	3	0	4	11	17		
356	Angel Martínez y González.....	Instituto de Gerona.....	Burgos.....	1.º	Marzo.....	1887	3	3	0	4	11	10		
357	José Rodríguez y Peña.....	Alhambra de Granada.....	Granada.....	17	MARZO.....	1874	3	3	0	4	10	24		
358	Pascual González Siliya.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....	Almería.....	26	Marzo.....	1884	3	3	0	4	10	10		

359	Luis Martín y Gómez.....	Idem Industrial de Vigo.....	Toledo.....	21	Junio.....	1884	3	3	»	4	10	5	
360	Justo Huerga y Quijada.....	Instituto de Santander.....	Zamora.....	2	Noviembre.	1874	3	3	»	4	9	8	
361	Mariano Gómez y Arévalo.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.....	Segovia.....	12	Marzo.....	1877	3	3	»	4	8	24	
362	José Callero y Villalba.....	Escuela de Artes y Oficios de Lanzarote.....	Canarias.....	16	Agosto ...	1889	3	3	»	4	8		
363	Manuel Ríaza y Gutiérrez.....	Instituto de Barcelona.....	Guadalajara	23	Enero.....	1858	3	3	»	4	7	24	
364	Pablo Ezquerro y Ramos.....	Idem de Segovia.....	Madrid.....	26	Mayo.....	1887	3	3	»	4	7	1	
365	Luis Pinto y Marcos.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.....	Madrid.....	7	Junio.....	1878	3	3	»	4	7		
366	Román Manzano y Marcos.....	Instituto de Palencia.....	Salamanca.....	6	Julio.....	1834	3	3	»	4	7		
367	Francisco Ontalva y Gómez.....	Escuela Industrial de Linares.....	Toledo.....	21	Agosto ...	1872	3	3	»	4	6		
368	Rufino Barrio y Godino.....	Instituto de Oviedo.....	Madrid.....	16	Noviembre.	1876	3	3	»	4	5	28	
369	Juan Gómez y Muñoz.....	Idem del Cardenal Cisneros.....	Toledo.....	30	Julio ...	1880	3	3	»	4	5	27	
370	Zacarías Cojo y Heras.....	Idem de Baeza.....	Valladolid.....	5	Noviembre.	1889	3	3	»	4	4	6	
371	José Padilla y Negrín.....	Escuela de Artes y Oficios de Gomera.....	Canarias... ..	20	Marzo.....	1867	3	3	»	4	4		
372	Damián Ainsa y Asuncion.....	Idem de Lanzarote.....	Navarra.....	27	Septiembre	1885	3	3	»	4	3	21	
373	Agustín Peña y González.....	Idem profesional de Comercio de Las Palmas.....	Canarias... ..	31	Marzo.....	1861	3	3	»	4	3	18	
374	José Gibort y Pujol.....	Idem de Artes y Oficios de Palma.....	Tarragona ..	9	Septiembre	1866	3	3	»	4	3	18	
375	Antonio Alayón y Jordán.....	Idem de Santa Cruz de Tenerife... ..	Canarias.....	22	Febrero ...	1871	3	3	»	4	3	18	
376	Rafael Pons y Pons.....	Idem de Palma.....	Baleares.....	26	Julio.....	1873	3	3	»	4	3	18	
377	Juan Modesto Cuadrado y Frías.....	Instituto de Alicante.....	Guadalajara.	24	Junio.....	1887	3	3	»	4	3	18	
378	Ismael Santander y Ruiz Jiménez.....	Idem de Jerez.....	Valladolid.....	24	Enero.....	1887	3	3	»	4	3	12	
379	Rafael Navarro y Cerezo.....	Idem de Albacete.....	Cuenca.....	24	Octubre ...	1886	3	3	»	4	3		
380	Jaime Martín y Vales.....	Idem de Tarragona.....	Francia.....	23	Diciembre.	1877	3	3	»	4	2	9	
381	Juan Manuel Corpa y Ríos.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Cuenca.....	10	Septiembre	1879	3	3	»	4	2		
382	José Manuel Fernández y Expósito..	Instituto de Baleares.....	Orense.....	23	Octubre ...	1889	3	3	»	4	1	26	
383	Manuel López-Arias y Morales.....	Biblioteca de Mahón.....	Madrid.....	11	Febrero ...	1867	3	3	»	4	1	10	
384	Inocencio Mingotes y Lafuente.....	Instituto de Oviedo.....	Zaragoza.....	27	Diciembre	1879	3	3	»	4	1	10	
385	Doroteo Bermejo y Beneyto.....	Biblioteca Provincial de Murcia... ..	Segovia.....	6	Febrero....	1876	3	3	»	4	1	7	
386	Juan Salazar y Martínez.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....	Almería.....	15	Octubre....	1886	3	3	»	4		22	
387	Lucas Arbizu y Murguía.....	Instituto de Bilbao.....	Navarra.....	19	Octubre ...	1876	3	3	»	4		21	
388	Valentín Martínez y Mollinero.....	Archivo general de Alcalá de Henares.....	Valladolid... ..	16	Diciembre	1883	3	3	»	3	11	18	
389	José Fernández y Menéndez.....	Instituto de Vitoria.....	Madrid.....	16	Septiembre	1886	3	3	»	3	11	18	
390	Niceto Moranchel y Sanz.....	Escuela Industrial de Santander.....	Guadalajara.	20	Marzo.....	1884	3	3	»	3	10		
391	Roberto Márquez y González.....	Instituto de Gijón.....	León.....	22	Noviembre.	1884	3	3	»	3	8	11	
392	Cristóbal Arjona y Corródera.....	Escuela de Veterinaria de Córdoba.....	Córdoba.....	3	Septiembre	1886	3	3	»	3	8	8	
393	Juan Vadillo y Contreras.....	Idem Normal de Maestros de Tarragona.....	Cáceres.....	15	Febrero....	1858	3	3	»	3	8		
394	José Rutllant y Molinet.....	Idem de Gerona.....	Gerona.....	30	Abril.....	1862	3	3	»	3	8		
395	Francisco Benseny y Borrás.....	Idem de Lórida.....	Lórida.....	19	Noviembre.	1878	3	3	»	3	8		
396	Fermín Antón y González.....	Instituto de Guadalajara.....	Guadalajara.	7	Julio.....	1883	3	3	»	3	6	12	
397	Luis González y Antolín.....	Idem de Burgos.....	Madrid.....	3	Mayo.....	1879	3	3	»	3	6	9	
398	Melchor Sánchez y Biezma.....	Idem de Canarias.....	Toledo.....	12	Octubre....	1866	3	3	»	3	6		
399	Antonio Orellano y Ruiz.....	Idem del Cardenal Cisneros.....	Toledo.....	23	Enero.....	1879	3	3	»	3	5	14	
400	Gervasio Sanz y Ruiz.....	Biblioteca Nacional.....	Burgos.....	19	Junio.....	1883	3	3	»	3	5	4	
401	Pedro Díez y García.....	Escuela Industrial de Las Palmas.....	Canarias.....	16	Marzo.....	1878	3	3	»	3	5	2	
402	Mariano Sánchez y López.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	Toledo.....	25	Marzo.....	1889	3	3	»	3	5		
403	Joaquín Fernández y Martínez.....	Biblioteca de Palma de Mallorca ..	Granada ..	21	Mayo ...	1886	3	3	»	3	4	26	
404	José María Salvador y Salvador.....	Idem Nacional.....	Zamora.....	30	Octubre ...	1876	3	3	»	3	4	17	
405	Abolardo Iniesta y Dupuy.....	Instituto de Sevilla.....	Toledo.....	24	Septiembre	1870	3	3	»	3	4	3	
406	Francisco Polo y Palencia.....	Idem de Segovia.....	Alicante.....	15	Noviembre.	1882	3	3	»	3	3	26	
407	Francisco Mesa y Leiva.....	Escuela Normal de Maestros de Córdoba.....	Córdoba.....	22	Junio.....	1855	3	3	»	3	3		
408	Joaquín Villarroya y Utrilla.....	Idem Profesional de Comercio de Las Palmas.....	Teruel.....	23	Diciembre.	1857	3	3	»	3	3		
409	Antonio Vara y Villalobos.....	Idem Normal de Maestros de Badajoz.....	Badajoz.....	21	Enero ...	1860	3	3	»	3	3		

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SEÑALACION en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios en el Estado.			SERVIDIO superior que ha desempeñado en destino de planta en el ramo de Instrucción Pública. — Puestos.	OBSERVACIONES
				Mes.	Año.	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...			
												Ma.		
410	D. Germán Grifo y Orledo.....	Escuela Normal de Maestros de León.....	Madrid.....	18	Marzo.....	1871	3	3	2	3	3	2		
411	Tomás González y Martín.....	Idem de Artes y Oficios de Algeciras.....	Salamanca.	26	Octubre....	1877	3	3	2	3	3	2		
412	Gerardo Buezas y Martínez.....	Idem Normal de Maestros de Pontevedra.....	Pontevedra.	30	Agosto.....	1884	3	3	2	3	3	2		
413	Francisco Rodríguez y Alba.....	Idem especial de Intendentes Morcantiles de Barcelona.....	Oronse.....	31	Octubre....	1881	3	2	18	3	2	18		
414	Florencia Viega y Vistualos.....	Instituto de Huesca.....	Huesca.....	14	Marzo.....	1872	3	2	17	3	2	17		
415	Miguel Llompart y Llambies.....	Idem de Baleares.....	Baleares.....	16	Diciembre..	1858	3	2	15	7	2	20		
416	Joaquín Martín y Jiménez.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago.....	Avila.....	9	Julio.....	1875	3	2	15	3	2	15		
417	Máuricio Alcolea y Chércoles.....	Instituto de Badajoz.....	Soria.....	22	Septiembre	1879	3	2	15	3	2	15		
418	Eduardo Negrillo y Vidart.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	31	Julio.....	1882	3	2	15	3	2	15		
419	Miguel Rodondo y Martínez.....	Idem.....	Guadalajara	31	Enero.....	1886	3	2	15	3	2	15		
420	Antonio Ruiz y Escudero.....	Instituto de Cabra.....	Cuenca.....	13	Junio.....	1876	3	2	14	3	2	14		
421	Paulino Martín y González.....	Idem de León.....	Madrid.....	22	Junio.....	1886	3	2	4	3	2	4		
422	Daniel Muñoz y Gallinas.....	Biblioteca Universitaria de Zaragoza.....	Palencia....	2	Enero.....	1876	3	2	2	3	10	14		
423	Manuel Campos y Montenegro.....	Idem de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.....	Alicante....	18	Diciembre..	1877	3	2	2	3	3	24		
424	Damián Barrada y Gómez.....	Archivo de Indias de Sevilla.....	Ciudad Real	27	Septiembre	1850	3	2	2	3	2	2		
425	Matías Rúa y Gámez.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Toledo.....	24	Febrero....	1887	3	2	2	3	2	2		
426	Pedro Pérez y Recio.....	Archivo Histórico Nacional.....	Guadalajara	23	Octubre....	1877	3	1	21	3	1	21		
427	Manuel Miguel Lucas y Ramírez.....	Instituto de Huelva.....	Madrid.....	5	Julio.....	1886	3	1	21	3	1	21		
428	Joaquín Duróndez y Ruiz.....	Idem de Barcelona.....	Alicante....	10	Octubre....	1871	3	1	18	3	1	16		
429	Antonio Martínez y Miranda.....	Escuela Industrial de Jaén.....	Albacete....	28	Junio.....	1860	3	1	18	3	1	18		
430	Doroteo Martínez y González.....	Idem Normal de Maestros de Cuenca.....	Cuenca.....	28	Marzo.....	1859	3	1	2	3	8	2		
431	Luis Rodríguez y Pérez.....	Idem Central de Maestras.....	Zamora.....	21	Abril.....	1885	3	2	28	3	2	28		
432	Emiliano Calvo y Martín.....	Instituto de Cáceres.....	Palencia....	5	Enero.....	1874	3	2	22	3	2	22		
433	Fernando Gómez y Cuesta.....	Biblioteca Nacional.....	Segovia.....	30	Mayo.....	1876	3	2	8	3	2	8		
434	Lorenzo Arias y Brillo.....	Escuela Normal de Maestros de Cáceres.....	Cáceres.....	6	Agosto....	1899	3	2	2	3	3	2		
435	Julio Pefiamedrano del Río.....	Museo Arqueológico Nacional....	Palencia....	10	Diciembre	1874	3	2	2	3	2	2		
436	Juan Marina y Ortega.....	Escuela de Veterinaria de Madrid	Guadalajara	29	Octubre....	1886	2	11	7	2	11	7		
437	Fernando Tomico y Alcantarilla.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	Guadalajara	16	Enero.....	1863	2	11	2	2	11	2		
438	José García Avila.....	Instituto de Jaén.....	Jaén.....	5	Diciembre	1880	2	11	2	2	11	2		
439	José Corpás y Cuesta.....	Escuela Modelo de Párvulos.....	Granada....	11	Octubre....	1865	2	10	26	2	10	26		
440	Gregorio Alvaro y Garofa.....	Instituto de Bilbao.....	Guadalajara	9	Mayo.....	1886	2	10	16	2	10	16		
441	Miguel de la Fuente y Castillo.....	Idem de Alicante.....	Valencia....	3	Julio.....	1887	2	9	29	6	6	29		
442	Pédro Orche y Sánchez.....	Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.....	Madrid.....	25	Marzo.....	1884	2	8	20	2	8	20		
443	Joaquín Fraj y Garcés.....	Idem Industrial y de Artes Oficios de Zaragoza.....	Teruel.....	18	Agosto....	1878	2	8	14	3	11	5		
444	Francisco Ajami y Martínez.....	Instituto de Logroño.....	Logroño....	30	Marzo.....	1877	2	8	10	3	8	2		
445	Polcarpo de la Santísima Trinidad y Expósito.....	Archivo de Indias de Sevilla.....	Granada....	26	Enero.....	1877	2	8	9	6	2	2		
446	Jaicinto Almarza y Hetrero.....	Depósito de libros del Ministerio.	Avila.....	11	Septiembre	1872	2	8	2	2	8	2		
447	Alfonso Izquierdo y Arbizu.....	Instituto de Lugo.....	Madrid.....	19	Enero.....	1876	2	7	28	3	6	17		
448	Juan Ferré y Ventura.....	Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú.....	Tarragona..	13	Septiembre	1872	2	7	21	3	8	2		

449	Fernando del Castillo y Soliveros...	Idem Profesional de Comercio de Zaragoza	Zaragoza	31	Agosto	1875	2	7	17	3	4		
450	Esteban Campos de Francisco	Hospital Clínico de Madrid	Madrid	3	Agosto	1871	2	7	12	3	3	18	
451	Juan José Cruz y Martínez	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras	Jaén	22	Mayo	1863	2	7	10	3	3		
452	Bernardino Ferrer y Ubleto	Idem Normal de Maestros de Huesca	Huesca	20	Mayo	1870	2	6	10	3	3		
453	Antonio Castro y Piñero	Instituto de Pontevedra	Pontevedra	14	Julio	1885	2	6		3	3		
454	Juan Domenech y Cortés	Escuela de Artes y Oficios de Almería	Almería	2	Febrero	1883	2	6		3	2		
455	Juan José Selas y Piqueras	Idem de Jerez	Ciudad Real	27	Junio	1886	2	5	8	2	11	8	
456	Ildefonso Gobeo y Ochoa	Instituto de Vitoria	Alava	23	Enero	1878	2		21	3	8		
457	Salvador Esteban y Serrano	Escuela Normal de Maestros de Teruel	Teruel	18	Febrero	1886	2		20	3		4	
458	Podro Mariño y Almón	Archivo General de Galicia	Pontevedra	16	Agosto	1864	2		9	4	6	11	
459	José Caballero y Saiz	Biblioteca Nacional	Guadalajara	11	Diciembre	1885	2		8	3	6	29	
460	Gorgonio Guesta y Vigil	Idem	Guadalajara	9	Septiembre	1886	1	10	22	2	8	22	
461	Alonso Lopo y Piñero	Instituto de Sevilla	Badajoz	3	Mayo	1862	1	10	19	6		18	
462	Jenaro Hernández y Hernández	Museo Numantino de Soria	Valladolid	12	Septiembre	1862	1	10	15	2	10	15	
463	Eduardo Rodríguez y Hernández	Escuela profesional de Comercio de Málaga	Salamanca	13	Octubre	1862	1	10	7	2	9	17	
464	José Marmolejo y Vidal	Idem de Canarias	Huelva	2	Enero	1870	1	10		3	3		
465	Ocellio Gil y García	Idem de Málaga	Ciudad Real	23	Noviembre	1886	1	10		2	9	14	
466	Juan Oliva y Duque	Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú	Guadalajara	29	Agosto	1875	1	9	29	2	9	10	
467	Ramiro Castrodeza y Caballero	Instituto de Valladolid	Valladolid	7	Diciembre	1873	1	9	26	5	2	7	
468	Aquilino Martín y Mesto	Idem de Figueras	Madrid	4	Enero	1873	1	9	25	2	8	17	
469	José Lacuna y Guar	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza	Madrid	26	Enero	1876	1	9	5	2	8		
470	Teodoro Morros y Hernández	Instituto de Lrida	Valladolid	20	Mayo	1883	1	8		3	3	1	
471	Patricio Adán y Fernández	Idem de Soria	Toledo	20	Mayo	1864	1	8		3		25	
472	Francisco Martínez Herrera	Escuela Normal de Maestros de Huelva	Murcia	4	Octubre	1863	1	7	14	3	8	20	
473	Daniel Martín y García	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central	Salamanca	9	Mayo	1879	1	7		3	8	1	
474	Agustín Miguol y Fuentes	Idem Nacional	Segovia	28	Agosto	1863	1	3		2	8	16	
475	Miguol Franch y Vilá	Instituto de Gerona	Tarragona	25	Noviembre	1881	1	2		3	8		
476	Emiliano Rodríguez y Chillón	Archivo de la Corona de Aragón	Valladolid	4	Enero	1848	1	2		2	11	27	
477	Domingo Fernández y Durán	Instituto de Palencia	Guadalajara	12	Mayo	1886	1	2		2	7	28	
478	Enrique Arreo y García	Idem de Castellón	Madrid	1.º	Diciembre	1886	1	2		2	7	11	
479	Leonardo Baitanás de Torres	Escuela Normal de Maestros de Vitoria	Ciudad Real	6	Noviembre	1881	1	1	24	2	6	8	
480	Hipólito Román y Foronda	Instituto de Cádiz	Guadalajara	13	Agosto	1875	1	1	15	2	7	16	
481	Stindolfo Díez y Catalina	Idem de Sevilla	Valladolid	23	Septiembre	1884	1	1		4	6	7	
482	Posidlo Alonso y Meneses	Idem de Valladolid	Palencia	16	Mayo	1877	1	1		2	8	12	
483	Rufino Cazorro y Roa	Biblioteca de la Sección 11 de la Escuela Central de Artes y Oficios	Burgos	16	Noviembre	1876	1	1		2	8		
484	Gregorio García y Abad	Instituto de Palencia	Guadalajara	12	Marzo	1887	1	1		2	6		
485	José Cedrón y Meilán	Escuela Industrial de Alcoy	Madrid	11	Noviembre	1872	1	1		1	10	14	
486	Antonio Muñoz y Molina	Instituto de Jaén	Jaén	23	Enero	1878	1			2	8		
487	Germán Martín Pérez	Idem de Zamora	Guadalajara	11	Octubre	1871	1			1	11	1	
488	Feliciano Carnero y García	Biblioteca Nacional	Guadalajara	24	Enero	1888	1			1	3	1	
489	Cayo Pérez y Sánchez	Idem	Valladolid	10	Marzo	1885	1			1	8	7	
490	Canuto Pérez y Zapata	Idem de la Escuela Central de Artes e Industrias	Madrid	7	Enero	1865		11	15	1	7	22	
491	Manuel Alfonso y Herranz	Hospital Clínico de Madrid	Madrid	5	Agosto	1869		11		12	2	26	
492	Manuel de la Serna y Arenal	Idem	Segovia	28	Octubre	1859		11		12	9	26	
493	Doegracias Ranz y Rojo	Idem	Guadalajara	22	Marzo	1862		11		8	4	11	
494	Salvador Sáinz y Martínez	Idem	Santander	8	Enero	1872		11		7	3		
495	Tomás Estóvez y Lázaro	Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real	Cáceres	29	Diciembre	1870		11		2	11		

(Continúa.)

natural de esta Corte, de estado soltero, profesión sus labores, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Remolada número 4, bajo, letra B; procesada en causa número 85 de 1918, por amenazas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, á fin de notificarle el auto dictado por la Sala con fecha 20 de Abril último, decretando su prisión, y hacer á efecto la misma, apercibida que si no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6349

5220

LOPEZ Y PIQUER RODRIGUEZ, José; cuyos datos circunstancias del mismo se exponen; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario que instruye el Juzgado de instrucción de Gandía; comparecerá, en término de veinte días, ante el mismo, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 6374

5223

MARTÍN OJENCA, Carmen; hija de Cipriano y Florencia, natural de La Alfranca (Cartagena), profesión artista, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sala de Audiencias del Juzgado de Tuy, á constituirse en prisión. 6364

5224

ANTONIO SABAT, Antonio, mayor de edad, natural y vecino de Tazara; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caspe, para recibir indagatoria y constituirse en prisión. 6399

5225

MOLINS VENTOSA, Francisco; natural de Barcelona, de estado casado, profesión dependiente de comercio, de treinta años; domiciliado últimamente en el Hotel de Europa, de Barcelona; procesado por estafa (sumario núm. 222 de 1918); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lanza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6336

5226

MONTERO FERRERO, José; de veinticuatro años, soltero, hijo de Camilo y Manuela, natural y vecino de La de Villabona, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Lugo á constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan de la causa que se le instruye con otros, por hurto, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 6395

5227

MORENO AMADOR, María Luisa; hija de Antonio y Polonia, natural de Espinardo, soltera, costera, de veinte años; domiciliada últimamente en Murcia; procesada por hurto en sumario que instruye el Juzgado de instrucción de Gandía; comparecerá, en término de veinte días, ante el mismo, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 6376

5228

NIETO RANZ, Antonio; natural de Madrid, peon de albañil, de diecisiete años, que tuvo su última residencia en la villa de Bages; tiene color pálido, ojos negros, nariz delgada y larga; procesado por

hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú á los efectos de su prisión. 6401

5229

ORTIZ TORRES, Francisco; natural de Burgos, de estado soltero, profesión carpintero, de catorce años, hijo de Eugenio y Patricia; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 1; procesado por hurto en causa número 899-916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de la misma. 6347

5230

PALOMO ROMAN, José; hijo de Antonio y Ana, viudo, de cincuenta y ocho años, jornalero, natural y vecino de Málaga, calle del Hospital, número 5; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Fernando (Cádiz), al objeto de notificarle el auto de conclusión dictado en el sumario que contra él se instruye con el número 24 del año actual por estafa á la Compañía de ferrocarriles Andaluces y reducirlo á prisión, decretada por auto de hoy, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. 6306

5231

PALOMO RUIZ, Francisco; natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión vidriero, de catorce años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por hurto en causa número 148 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga. 6359

5232

PIQUER RODRIGUEZ, María; domiciliada últimamente en Murcia; procesada por hurto en sumario que instruye el Juzgado de instrucción de Gandía; comparecerá, en término de veinte días, ante el mismo, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 6375

5233

PRIETO RODRIGUEZ, Félix; de veintiocho años, estado soltero, profesión mecánico electricista, estatura alta, moreno, pelo negro, viste al estilo del país, hijo de Juan y Anastasia, natural de Alba de Tormes (Salamanca); domiciliado últimamente en Alba de Tormes; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes. 6332

5234

Ricardo y Leonor, gitanos, que en la primera decena de Abril último estuvieron hospedados en la villa de La Puebla, posada de Magín Ramis Ferrer; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Inca (Baleares), dentro del término de diez días, á efecto de notificales el auto de procesamiento y prisión provisional, dictado contra los dos, en sumario por estafa á Ramón Arbona y Arbona y recibibles la oportuna indagatoria. 6381

5235

RODRIGUEZ PEREZ MORENO, Domingo; natural de Zaragoza, hijo de Domingo y Pilar, estado soltero, profesión relojero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 48, piso cuarto; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 6351

5236

SANCHEZ CASTRO, Rafael; natural de Córdoba, estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Barberos; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro. 6111

5237

TEISSEIDIE BARBIER, Noel; natural de Montpellier (Francia), hijo de Claudio y María, estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 56; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 6352

5238

TRIVES PEREZ, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años, hijo de Juan y Luciana; domiciliado últimamente en la calle del Labrador, número 1; procesado por hurto en causa número 899 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 6346

5239

Un tal Chamorro, que el día 31 de Agosto último sustrajo en el pueblo de Churriana de la Vega una yegua y 38 duros de Santiago Rivas, vecino de Loja; domiciliado últimamente en Loja; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6379

5240

VILARO, Juan; natural de Sarriá, mendigo; procesado por hurto, de estatura alta, grueso, rubio, usando bigote y barba rubia, viste traje de paño color tierra, alpargatas blancas y gorra de paño color gris; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers. 6408

5241

AMORES JURADO, Luis; hijo de Manuel y de Juana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión taponero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla, Santa Lucía, 17; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á ingresar en prisión. 6505

5242

ANOLL BESUBES, Antonio; hijo de Vicente y Teresa, de veinte años, estado soltero, profesión lampista, natural y vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle de Pícatqués, número 3, tercero-tercera, ó en casa de dormir, casa Batrullillo del Arco del Teatro, de dicha ciudad; comparecerá inmediatamente ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, á fin de ingresar en la Prisión del partido para extinguir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor á que ha sido condenado en causa sobre hurto. 6536

5243

ARROZ ABREGO, Rafael; hijo de Lorenzo y Damiana, natural de Pamplona; de estado soltero, profesión ebaniista, de diecisiete años; domiciliado últimamente

en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

5244

BARO Salvador, residente últimamente en San Miguel de Calera; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento en causa sobre hurto, rendir indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5245

BERNAL Y SICH, Eladio, natural de Constantina (Sevilla), de estado soltero, profesión tipógrafo, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Casanova, número 63, piso segundo; procesado por atentado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5246

CANETE MARIN, José, hijo de Juan y de Doctores, natural de La Rambla, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, de estatura regular, ojos y pelo castaños, color bueno, nariz y boca regulares, tiene dos cicatrices en la frente, de una pata de una bestia; domiciliado últimamente en La Rambla, calle Llano de las Monjas; procesado por robo de ropas y el cual se fugó de la Cárcel del Campio en unión de Rafael Sánchez Castro, la madrugada del 7 del actual; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pozoblanco dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios á que hubiere lugar en Derecho.

5247

CARMONA SANTIAGO, Francisco, natural de Lucena, de profesión herrero, de sesenta y uno años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por delito de hurto, en causa número 142 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para constituirlo en prisión.

5248

CARRASCO BARRANCO, José, natural de Valle de Abdalajís, de estado soltero, profesión carrero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por el delito de rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Melilla.

5249

CASTILLO, Miguel, domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel, para constituirse en prisión.

5250

DESCONOCIDOS, autores del robo de 500 pesetas de la propiedad de Joaquín Vayá Murisó, verificada en la noche del 27 al 28 de Noviembre de 1915, en la posada denominada de San Cristóbal, de esta ciudad; comparecerán dentro del término de diez días, en las Cárcel de este partido, á responder de los cargos que les resultan en el sumario que se instruye sobre dicho robo.

5251

DIAZ AVILA, Felipe, hijo de Felipe y de Isabel, natural de Alora, de estado

casada, profesión ú oficio del campo, de cincuenta y nueve años; domiciliada últimamente en Málaga, calle del Ermitaño, número 11; procesado por estafa y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

5252

DIZ ALONSO, Silverio, hijo de José y Juana, natural de Caldelas, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Caldelas Tuy (Pontevedra); procesado por violación; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Tuy, á constituirse en prisión.

5253

DALMAU CARRERAS, D.ª Antonia, de veinticinco años, casada, natural de Barcelona, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en Valencia, calle de la Libertad (Pueblo Nuevo del Mar), 193, piso principal; procesada por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

5254

ECHARRI VELEZ, Federico, hijo de Sebastián y de Narcisa, natural de Miranda de Arga, de estado soltero, profesión conductor de carros, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

5255

FERNANDEZ FELGUEROSO, Eladio, hijo de Benito é Inocencia, natural de Santa Bárbara, concejo de San Martín del Rey Aurelio, de estado soltero, profesión minero, de diecinueve años, tiene una piedad de palo; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana para ser recluido á prisión.

5256

GALEA PUICERGU, Joaquín, hijo de José y de Antonia, natural de Lucena, profesión jornalero, de estado casado, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

5257

GIROS COLLS, Miguel, de treinta años, profesión labrador, de estado casado, natural y vecino de Salas del Paliás; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá inmediatamente ante la Audiencia de Lérida, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho si no lo verifica.

5258

GOMEZ JIMENEZ, Antonio, natural de Málaga, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta años, hijo de Manuel y

María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Archidona.

5259

GOMEZ LUQUE, Cristóbal, (a) el Cordobés; vecino de Granada; domiciliado últimamente en Sevilla, natural de Lucena, hijo de Antonio y Ascensión; soltero, mecánico y de veintiséis años; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5260

GONZALEZ GARCIA, Rafael, de veintiséis años, hijo de José y Filomena, soltero, jornalero, natural de Puerto Béjar provincia de Salamanca; domiciliado últimamente en Piedracada; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.

5261

GONZALEZ Y GONZALEZ, Juan Jesús, hijo de José y Antonia, natural de Cereceda (Salamanca), soltero, jornalero, ambulante y de cincuenta y ocho años; procesado en causa por tentativa de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres á constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial en mencionada causa, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

5262

GONZALEZ MOLINA, Eustaquio, hijo de Fulgencio é Isabel, natural de Bilbao, soltero, mecánico, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche de esta villa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5263

GONZALEZ ORTIZ, José, hijo de Juan y Ramona, natural de Carranza, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Carranza; procesado por lesiones en causa número 203 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Bilbao á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5264

GONZALEZ RODRIGUEZ, Rafael, de unos veinticinco años, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Guadalupe, provincia de Cáceres, estatura regular, grueso, moreno, pelo y ojos negros, barba afeitada, no usa bigote, y viste traje negro, gorra de visera color parda y calza alpargatas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirlo en prisión, por la causa que se instruye en su contra por el delito de robo, con el número 46 de este año; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5205

HEREDIA FERNANDEZ, José; hijo de Sebastián y Rafaela, natural de Puente del Arzobispo, estado soltero, profesión esquilador, de cuarenta y seis años, estatura más bien alta, nariz y boca regular, pelo negro, ojos pardos, color moreno, pecoso de viruelas, bigote negro escardado; con una cicatriz en el dedo meñique de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Moratín, número 6; procesado por falsificación y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

6592

5206

HERNANDEZ MATIAS, Gregorio; Secretario del Juzgado municipal de Villastre, con residencia accidental en Salamanca; comparecerá, en el término de diez días siguientes del en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado, en causa que se le sigue por exacciones ilegales y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios á que haya lugar.

6570

5267

HUESCAS SANZ, Victoriano; procesado por el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de esta Corte, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, á practicar las diligencias prevenidas en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional; bajo apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley, si no comparece.

6542

5268

IGLESIAS RAMOS, Feliciano; natural de León, de veinte años, soltero, de estatura 1,685 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba nascente, frente espaciosa, color blanco, coronado de la cuarta Compañía del primer batallón del Regimiento Infantería de Burgos, de guarnición en Palencia, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de someterse á la prisión provisional decretada contra el mismo, y practicarle otras diligencias como consecuencia de sumario por estafa seguido contra el mismo y otros.

6487

5269

INFANTES DURÁN, Fernando; de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y Antonia, natural de Málaga, vecino de Medina; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

6484

5270

JIMÉNEZ CASTAÑEDO, Mariano; natural de Córdoba, de estado casado, profesión tratante, de sesenta y ocho años; domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por hurto de un mulo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozo blanco, para constituirse en prisión y ser indagado en sumario número 77 de 1917.

6493

5271

LARROSA NAVARRO, Serafín, (a) Serorito, natural de Mediana, de estado sol-

tero, de treinta y seis años, hijo de Serafín y Joaquina; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión y cumplir la correccional de un año, ocho meses y veintidós días, impuesta en dicha causa.

6541

5272

LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Emilio; natural de Sevilla (barrio de Triana), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa en sumario número 17 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Chinchilla, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6516

5273

LOPEZ Y LOPEZ, José, (a) Chovas; hijo de Francisco y de Josefa, soltero, labrador, natural de San Pedro de Valverde, en este partido; domiciliado últimamente en dicha parroquia; procesado en la causa número 61 de este año; comparecerá ante este Juzgado de Montforte de Lemos á término de diez días, ó se constituirá en prisión en la Cárcel de este partido, á responder de los cargos que le resulten en dicho sumario, apercibiéndole que, de no haberlo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

6488

5274

LOPEZ PARADA, Manuel; de treinta y seis años, casado, hijo de Ramón y Rosalía, natural de Pesño (Portugal), y vecino y residente últimamente en la Magdalena, municipio de Monterrey, partido de Verín, quien comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Verín, en el término de diez días, á fin de ser constituido de nuevo en prisión en la Cárcel del mismo, de la que se fugó, por consecuencia del sumario que se le instruyó por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones en el año de 1917.

6490

5275

MARCELINO, (a) Chispa; de profesión mecánico, y Fernando N., vecinos de esta ciudad, y que actualmente se supone se encuentran en Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Salamanca, á prestar indagatoria en causa por resistencia y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6496

5276

MARFIL MORENO, María; natural de Rincón de Benagalbón, provincia de Málaga, de estado soltera, profesión sirvienta, de dieciséis años, hija de José y Trinidad; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

6483

5277

MARIN HERNANDEZ, Mariano; natural de Teruel, de estado soltero, profesión soplador de cristal, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, Mauro, número 30, cuarto-tercer; procesado por delito de estafa en causa número 35 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Albacete, á ser reducido

á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6514

5278

MARQUÉS GALIANO, Tomás; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Sol, número 51; procesado por estafa á la Compañía de Seguros La Mundial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Palma, para ser reducido á prisión.

6584

5279

MARTINEZ, Fernando; de profesión Calderero; Ramón Blanco, hojalatero; Juan Corquejo Ríos, componedor de pucheros, ambulantes, que del 2 al 6 de Marzo último permanecieron en el pueblo de Prádanos de Ojeda, y cuyos sujetos iban acompañados de sus amantes Angeles Moreno, Luciana Pérez García y Filomena Paradero Asensio; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Cervera, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional, decretada contra los mismos en el sumario número 25 del año actual, que me hallo instruyendo por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

6448

5280

MATEOS DOMINGUEZ, Donato; hijo de Pascual y de Gregoria, de estado casado con María Martín, profesión jornalero, con instrucción, natural y vecino de Payo, partido de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para ingresar en la Cárcel del mismo, por haber sido decretada su prisión por la Superioridad en la causa que, en unión de otra, se le sigue por el delito de adulterio.

6582

5281

MILLÁN RODRIGUEZ, Domingo; de unos treinta años, que dijo ser vecino de Cerro-Muriano; procesado en sumario que se le sigue por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora.

6513

5282

MOLDES N., Carmen ó Regina; de treinta y dos años, natural de Combarro, provincia de Pontevedra, vecina de Poyo, hija de Peregrina, de estado soltera; domiciliada últimamente en el lugar de Combarro, sin instrucción, profesión labradora, estatura regular, delgada, morena, nariz y boca regulares, ojos castaños-oscuros, pelo y cejas negras, le faltan dos dientes de la mandíbula inferior, viste saya de percal negro, mandil blanco á rsyas y bolsillo festonado de azul, chaqueta castaña con bocamanga verde, pañuelo negro de algodón al cuello y del mismo género, blanco, y cenefa encarnada á la cabeza; anda descalza y estaba en cinta el 1.º de Abril del año corriente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes á ampliar su declaración indagatoria y constituirse en prisión.

6447

5283

MOLINA MORALES, Inocencio; hijo de León y Leandra, de cuarenta y seis años, de estado casado, profesión jornalero, natural de San Román; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina para ser reducido á prisión y emplazado.

6564

5284

MORENO JIMENEZ, Sotero; hijo de Florencio y Bruna, de treinta y cuatro años, de estado soltero, natural de Real de San Vicente; domiciliada últimamente en San Román; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ser reducida á prisión y emplazada. 6565

5285

NOS PEIRO, Ramón; hijo de Ramón y de madre desconocida, natural de Lérida, de estado soltero, profesión cobrador, de diecinueve años; procesado en causa número 173 de 1916, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6567

5288

NUÑEZ FLORES, Juan; natural de Morón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de José y Ana; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Archidona. 6476

5287

ORDÓÑEZ MUÑOZ, Andrés; de treinta años, estatura regular, color moreno, ojos negros, vistiendo chaqueta y pantalón de paño oscuro, faja negra, alpargatas blancas, sombrero plomo, con una cinta negra ancha, y bufanda de lana color verdoso; domiciliado últimamente, según dijo, en Algarinejo; procesado en causa sobre hurto de seis cabras; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Loja, en su Prisión de partido, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 6528

5288

PARADA, Servando; de veinte años casado, hijo de Rosalía, natural de Lemalarga, Municipio de Cualeadro, partido de Verín, vecino y domiciliado últimamente en la Magdalena, Municipio de Monterrey, del mismo partido, quien comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Verín, en el término de diez días, á fin de ser constituido de nuevo en prisión en la Cárcel de este partido, de la que se fugó, por consecuencia del sumario que se le siguió por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones en el año de 1916. 6498

5289

PARRA LAGUNA, José; de veinte años, hijo de Leonardo y de Elisa, de estado soltero, profesión navajero, natural de Granátula, y domiciliado últimamente en Santa Cruz de Mudela; comparecerá, dentro del improrrogable plazo de quince días, ante el señor Juez de Instrucción de Valdepeñas, con el fin de practicar una diligencia en causa que se le sigue por hurto. 6549

5290

PEÑA BARRIO, Benito; natural de Sevilla (barrio de Triana), de estado soltero, profesión pastor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa en causa número 17 de 1918, para que comparezca en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 6515

5291

PEREZ URQUINA, Bernardino; de diecinueve años, de estado soltero, profesión torero, hijo de Gabino y Timotea, natural y vecino de Sessac, calle Rivas, 36, creyéndose debe hallarse en Sevilla dedicándose á las capeas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de notificarle el auto de terminación y ser emplazado en sumario seguido contra el mismo y otros por estafa. 6488

5292

PUIG Y BOSOLS, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Arco del Teatro, número 27, tienda, de Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6510

5293

PUIG COROMINA, Federico; de veintisiete años, soltero, viajante, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de San Felú de Llobregat, dentro del término de ocho días, al objeto de hacerle una notificación en méritos del sumario número 27 de 1918, que se instruye sobre estafa á la Compañía de ferrocarriles de M. Z. y A. por viajar sin billete; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6537

5294

RODRÍGUEZ HOYOS, Miguel, (a) Mochingo; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 6455

5295

RUIZ NOGALES, José; que aseguró ser de quince años, natural de Montilla y vecino de Córdoba; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Osuna, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre estafa, ó sea viajar sin billete, y constituirse en prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 6588

5296

SÁEZ MARTÍNEZ, Luis (a), El aragonés; hijo de Pedro y Visitación, natural de Cornagos, partido de Cervera del Río Alhama, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Oviedo y residió en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, para ser reducido á prisión. 6465

5297

SALAMANCA, Juan; alto, ojos azules, bigote rubio, traje claro, de unos treinta y siete años, que decía tener un hermano en Madrid de guardia municipal, que pasó el 4 del actual por el pueblo de Piedrabuena pidiendo limosna; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena, á fin de prestar declaración inquisitoria y ser reducido á prisión, en causa que se le sigue por hurto. 6590

5298

SANCHEZ BARRENA, Cristóbal Joaquín; de cincuenta y tres años, de estado soltero, profesión zapatero, hijo de Juan Isidro y de Rosario, natural y vecino de Maguillas; procesado por hurto; compa-

rece, en términos de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Laviana á constituirse en prisión; previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 6482

5299

SANCHEZ RODRIGUEZ, Juan; domiciliado últimamente en Mérida; procesado por hurto de un mulo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pozoblanco, á constituirse en prisión y ser indagado en sumario número 77 de 1917. 6492

5300

SANCHEZ Y SANCHEZ, Antonio Manuel; de cuarenta y tres años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Vitigudino; Josefa Alburquerque González, que se dice esposa del anterior, de treinta y dos años; comparecerán, dentro de diez días, siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino, con el fin de notificarles el auto de procesamiento y recibirles indagatoria, en causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio á que haya lugar. 6571

5301

SANZ LOPEZ, David; hijo de Paulino y de Paulina, natural de Pastrana (Gadálajara), de estado soltero, profesión camarero, diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Baú de la Plaza Nueva, número 3; procesado por hurto de prendas; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios á que hubiere lugar. 6502

5302

SENALVE SOLER, José; hijo de José y Dolores, natural de Alicante, de estado soltero, profesión barbero, de treinta años, de estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, y viste como los artesanos; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión, pues así está acordado en el sumario que se instruye con el número 74 del corriente año. 6486

5303

SERRANO MEGIAS, Pedro; vecino de Fernán Núñez; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Rambla, para responder á los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por estafa de cierta cantidad á José López Serrano, y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 6555

5304

SEQUERES MARTI, Vicente; hijo de Vicente y Dolores, natural de Burriana, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años, de estatura regular, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, rostro moreno, nariz y boca regulares, viste decentemente á lo artesano; domiciliado últimamente en Burriana, calle de Santa Ana, número 3; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burriana, á fin de notificarle el auto de prisión provisional, dictada contra el mismo. 6512

5355

SORREGRAU PRAT, Joaquín, apodado de *El arc*; natural de San Cugat del Vallés, hijo de José y María, de estado soltero, profesión labrador, de cincuenta años, y Euseo Molás Exrósito, natural de Gerona, de estado soltero, profesión tejedor, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en San Cugat del Vallés, el primero, y en Monistrol de Montserrat el segundo; procesados en causa sobre atentado al Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se les tiene decretada, con prevención que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar. 6559

5356

TAMAYO BERNABÉ, Ramón; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de trece años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Melilla. 6557

5357

VALLE MARCIAL, Pedro; natural de Santander, de estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años, hijo de Ricardo y Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 12, tercero; procesada por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 6558

5358

VAZQUEZ Y GOMEZ, Ramón; natural de Andoño (Gorria) de estado soltero, profesión empleado de tranvías, de veintinueve años; domiciliado en Barcelona, calle Parlamento, número 51, piso cuarto, puerta primera; procesado por tentativa de expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6558

5359

VILANOVA GUEROLA, Manuel, alias *Sarda*; de veintitrés años, de estado soltero, profesión labrador, vecino de Barrios; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Nules, con objeto de llevar á efecto el auto de prisión y procesamiento acordado contra el mismo y otros en el sumario que se instruye sobre juegos prohibidos. 6561

5310

COLLADOS NIEVES, José María; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Murcia, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 20, tercero-segunda; con motivo del expediente que se le instruye por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Vilella y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado prófugo.—Barcelona, 14 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Vilella. JM—2765

5311

CONTRERAS ROSIQUE, Vicente; hijo de Francisco y de Ana María, natural de Cartagena, Ayuntamiento de Idem, pro-

vincia de Murcia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,760 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, boca regular; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuervo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, D. Luis Uriondo Camacho, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 7 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Uriondo. JG—2770

5312

CORBI LAPUENTE, Enrique; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Monóvar, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Orán (Marruecos); encartado por faltar á concentración, dispuesto por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (D. O., núm. 233); comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, D. José Velasco Aranz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Mayo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Velasco. JG—2786

5313

GARCIA FERNANDEZ, Benigno; hijo de Joaquín y de Felipa, natural de Villanueva (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cangas de Tineo (Oviedo); procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pravia, número 43; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Díaz Azami, primer Teniente, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Díaz Azami. JG—2772

5314

GARCIA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Dominica, natural de Pámanes (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, número 21 del sorteo para el Reemplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Liérganes (Santander); sujeto á expediente por haber faltado á concentración para el 1.º de Diciembre último para su destino á Cuervo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza ante el juez instructor don Juan Rodríguez Romero, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andaluza, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 8 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—2767

5315

GARCIA RUIZ, Juan; hijo de Luis y de Isabel, natural de Lumbrera, Ayuntamiento de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,635 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares una señal bajo el ojo izquierdo; domiciliado

últimamente en Aguilas; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, don Juan Mansegosa y Ufano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—2751

5316

GONZALEZ CENTENO, Luis; expósito, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; y cuyas señas son: estatura, 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. José Aliaga Padilla, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Aliaga. JG—2780

5317

GRANDE RUIZ, Andrés; hijo de Valentín y Gregoria; natural de Cascajares de la Sierra (Burgos); de profesión marino; de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz afilada, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Burgos para su destino á Cuervo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 13 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez. JG—2776

5318

JEREZ DIAZ, José; hijo de Leandro y Juana; natural de Las Cortes, Ayuntamiento de Barco de Valdeorras (Oronze); de veintión años; avecinado últimamente en Las Cortes; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuervo; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Luis Trives Torregrosa, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Destacamento de Bousú, 12 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Trives. JG—2777

5319

La persona ó personas que hayan arrojado al agua, en la boca de este puerto, seis bultos de tabaco el día 28 de Octubre de 1917; comparecerán en este Juzgado de Instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de este distrito, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, D. Amador Bravo Miquez, que les sigue causa por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentan dentro del mencionado plazo de treinta días.—Cádiz, 6 de Mayo de 1918.—Amador Bravo. JM—2747

5320

La persona ó personas que hayan arro-

jado al agua en el puerto de Mahón, á las diez de la noche del día 9 de Junio de 1917, dos bultos de tabaco que fueron recogidos por la falúa de Carabineros, comparecerán en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Ciudadela, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, D. Amador Bravo Miquez, que les sigue causa por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentan dentro del mencionado plazo de treinta días.—Ciudadela, 6 de Mayo de 1918.—Amador Bravo. JG—2748

5321

La persona ó personas, que hayan arrojado al agua en la costa Sur de Menorca 16 bultos de tabaco, que fueron recogidos por el torpedero número 5. el día 25 de Octubre de 1917; comparecerán, en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de este distrito, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, don Amador Bravo Miquez, que les sigue causa por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentan dentro del mencionado plazo de treinta días.—Ciudadela, 6 de Mayo de 1918.—Amador Bravo. JM—2749

5322

LARRAZABAL AZCORRA, Leandro; hijo de Luciano y de Hermenegilda, natural de Gorliz, estado soltero, de diecinueve años, inscripto disponible de Marina; domiciliado últimamente en Gorliz; procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre próximo pasado en la Comandancia de Marina de Bilbao; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de Marina, de la cuarta sección de la Ría de Bilbao, Teniente de Navío, D. Ramón Rodríguez Trujillo y Segueria.—Portugalete, 13 de Mayo de 1918.—Ramón Rodríguez Trujillo. JM—2761

5323

LOPEZ LAURIDO, Antonio; hijo de José y María, natural de Neda, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión marinero mercante, de veinte años; señas: que no creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, en esta Comandancia de Marina, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Faura Ochoa.—Gijón, 17 de Mayo de 1918.—José Faura. JM—2809

5324

LOPEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Domingo y María Antonia, profesión carretero, natural de Valleirín, Ayuntamiento de Páramo, provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero; domiciliado últimamente en Páramo; procesado por haber faltado á la concentración ordenada por la Real orden circular de 14 de Noviembre último (D. O. núm. 257); comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Rafael Pardo Andrade y Fariña, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Pardo Andrade. JG—2797

5325

LOPEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Alfonso y María, natural de Bagoña

(Vizcaya), de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Reserva de Durango; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Afonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—2771

5326

Los individuos que el día 25 de Febrero de 1918 abandonaron el bulto de tabaco de contrabando que fué apresado el citado día en las costas del distrito de Alcudia (Baleares) por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á fin de que, en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Joaquín Reig Alvargonzález; caso de no verificarse dicha presentación, serán declarados rebeldes.—Palma, 7 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Joaquín Reig. JM—2763

5327

Los individuos que se consideren dueños de 64 bultos de tabaco de contrabando, hallados en una cueva de las cercanías del distrito de Alcudia, apresados por Agentes de la Compañía Arrendataria el día 25 de Febrero de 1918, á fin de que, en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Joaquín Reig Alvargonzález, caso de no verificarse dicha presentación; incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la Ley de Enjuiciamiento de Marina.—Palma, 7 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Joaquín Reig. JM—2762

5328

MEIJAN FERNANDEZ, José; hijo de Eduardo y Luisa, profesión camarero, natural de Cela, Ayuntamiento de Otero de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años, estado solter; domiciliado últimamente en Cela; procesado por falta á la concentración dispuesta por Real orden circular de 14 de Noviembre de 1917; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, D. Tomás Morate Sáinz, residente en Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Morate. JG—2802

5329

MENENDEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Consolación, natural de Condado (Oviedo), de estado soltero, oficio herrero, de veintidós años, de 1,530 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 63, D. Pedro Pérez del Villar, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Pérez. JG—2752

5330

MINONES, José; hijo de Vicenta, natural de Vianzo (Coruña), de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (Diario Oficial, núm. 233); comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, D. Tomás Morate Sáinz, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Morate. JG—2804

5331

MONFORTE DE DIOS, Antonio; hijo de Manuel y de Valentina, natural de Fuentesuso (Zamora), de estado soltero, de treinta y cuatro años, estatura 1,538 metros, de oficio labrador; acusado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. José Schiaffino Almela, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Mayo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Schiaffino. JG—2790

5332

ORTIGOSA SANCHEZ, Maximino; hijo de José y Claudia, natural de Montamayor, partido de Béjar (Salamanca), de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Agueda de Parajeras, provincia de Santa Clara (Cuba); procesado por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 15 de Diciembre último (Diario Oficial, núm. 283); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, D. Miguel Fortea García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Miguel Fortea. JG—2792

5333

PAN DIAZ, Antonio; hijo de Benito y Josefa, profesión colchonero, natural de Guibredo (La Coruña), de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración ordenada por la Real orden circular de 14 de Noviembre último (D. O., núm. 257); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, D. Rafael Pardo de Andrade y Fariña, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Pardo de Andrade. JG—2799

5334

RAPOSO VAZQUEZ, Constantino; hijo de Ramón y Carmen, natural de Cojo (La Coruña), de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto á expediente por falta á concentración á la Caja de Reserva de Santiago, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos,

El Juez instructor, **Lozano Fernández Yében.** JG—2742

5335

RIDAO SALAMANCA, Sebastián; hijo de Antonio y Vicencia, natural de Vera (Almería), de estado soltero, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta, de veintiséis años, con residencia últimamente en observación en el Manicomio de Pedro Mata (Reus); procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Barcelona, Almería y GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Caballería, Juez instructor, de la Comandancia General de Ceuta, D. Guillermo Rodríguez de Rivera, apercibiéndole que, de no efectuarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Mayo de 1918. El Capitán, Juez, Guillermo R. de Rivera. JG—2739

5336

ROSELLÓ MUT, José; hijo de Rafael y Josefa, natural de Benimeli (Alicante), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,750 metros, averiguado en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del tercer Batallón de Artillería de Posición, primer Teniente, D. Antonio Berdonces Mastrolay, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Murcia, 4 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Berdonces. JG—2754

5337

RUS CALAF, José; hijo de Antonio y de Francisco, natural de Torredembarra (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. José Aliaga Padilla, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, quedando apercibido que, si no se presenta dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Aliaga. JG—2779

5338

SAMPER BARCELO, José; hijo de José y de María, natural de Cañada, provincia de Alicante, averiguado en Cañada, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; señas particulares: pintado de viruelas; comparecerá en este Juzgado, sito en el Campamento de Nador, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de Infantería, D. Luis Peralta Villar, en comisión en el Regimiento expedicionario de Infantería de Marina.—Campamento de Nador, 9 de Mayo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Peralta. JG—2782

5339

SANCHEZ RODRIGUEZ, Jaime; hijo de Juan y Dolores, natural de Picura (Bilbao), de estado soltero, profesión marino mercante, de veinte años, cuyas señas personales son: cuerpo creciento, ojos y pelo castaño obscuro, frente y boca regulares, color sano; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, en este Juzgado especial de Ma-

ria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José María Cobo.—Cádiz, 13 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, José Cobo. JM—2753

5340

SAN LEON GALLEGO, José Manuel; de, hijo de Manuel y Felipe, natural de Mancera, Ayuntamiento de Yruelas, partido judicial de Ledesma, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada y color moreno; averiguado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toluca, número 35, D. Luis Muñiz Batrán, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—2773

5341

SANTASUSANA SALMERON, Emilio; marinero de la Armada, desertor, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión litógrafo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por desobediencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 13 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Pedro García. JM—2745

5342

SANTIAGO FERNANDEZ, Salvador; hijo de José y de Encarnación, natural de Guadix, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de estado soltero, de oficio esquilador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, vistiendo traje kaki de militar; domiciliado últimamente en Guadix, provincia de Granada; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del décimo Regimiento montado de Artillería, D. Rafael Sáenz Santa María de los Rios, residente en el Cuartel de Artillería de Gatafe, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gatafe, á 3 de Mayo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Sáenz Santa María. JG—2786

5343

SANTO CEBRIAN, Pedro; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Barcelona, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco de Santa Eulalia, número 1, con motivo del expediente que se le instruye por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Antonio María Vilalón y Domestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Barcelona, 13 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Antonio Vilalón. JM—2778

5344

SEBASTIA CERDA, Pedro; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Selia, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,650 metros, de

color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, frente anchura suficiente, producción abundante boca y queja, barba cerrada; domicilio de Gijón, en Selia (Alicante) y en Francia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Paredo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Castellón, 9 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—2750

5345

TIBANDIA LEMA, José; hijo de Jesús y de Constantina, profesión carpintero, natural de Camarillas, provincia de La Coruña, de veintitrés años, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración ordenada por la Real orden circular de 14 de Noviembre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Rafael Pardo de Andrade y Fariña, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Pardo de Andrade. JG—2803

5346

TORTOSA GARCÍA, Emilio; natural de Barcelona, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por desobediencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 13 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Pedro García. JM—2744

5347

TRUEBA CRUZ, Domingo; hijo de Juan José y de Emilia, natural de Hoz (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,784 metros, número 10 del sorteo para el Reemplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Rivamontán del Monte (Santander); sujeto á expediente por haber faltado á concentración ordenada el 1.º de Diciembre último para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Juan Rodríguez Romero, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santaña, 14 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—2769

5348

VAZQUEZ TARREGADO, Marcelino; hijo de Salvador y Josefa, natural de Ferrer, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, profesión remachador, de veintidós años; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, D. Angel Baldrich y García, de Valdivia, residente en dicha Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta 14 de Mayo de 1918.—El Oficial tercero, Juez instructor, Angel Baldrich. JG—2787

5340

VILLANUEVA DEISO, Francisco; hijo de Pedro y Babina, natural de Seijo (Orense), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,838 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber iniciado á concentración á la Caja de Recluta de Orense para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Bilbao, Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor, D. Luis López Pardo, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garelano, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Bilbao, 11 de Mayo de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis López Pardo. JG-2783

5350

VILLAR FREIRE, Manuel; hijo de Ramón y Josefa, profesión comerciante, natural de Pino, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de veintidós años, estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración ordenada por la Real orden circular de 14 de Noviembre último (D. O., núm. 237); comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia D. Rafael Pardo de Andrade, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Coruña, 4 de Mayo de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Pardo de Andrade. JG-2798

Juzgados de Primera Instancia

ALBA DE TORMES

D. Hedefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide por virtud del sumario que en este Juzgado se instruye por muerte del sujeto que residió en esta villa, Ezequiel Galán Rodríguez, se ofrece el procedimiento á los fines del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á la hermana de dicho finado Juana Galán Rodríguez, domiciliada en Terralavega, y cuyo paradero en la actualidad se ignora.

Dado en Alba de Tormes á 10 de Junio de 1918. — El Juez, Hedefonso Alamillo Salgado. — P. S. M., Jenaro González. JO-1710

ARCOS

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José García Guerrero, de veinticuatro años, natural y vecino de Villamartin, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Cuesta de Belén, número 5, de esta población, pues así lo he acordado en ejecutoria contra dicho individuo.

Dado en Arcos á 10 de Junio de 1918. — Florencio Mucha. — Antonio Velasco. JO-7678

BALAGUER

D. Antonio Amella Casals, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Balaguer.

Certifico: Que en este Juzgado y mi Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por D. Jaime Valls Domenjo, Procurador de D. Jaime Castellá Mas,

conta D. Luis Civit de Motes, vecino de Barquetes, sobre sobre los 3.000 pesetas, cuyos autos, declarados de remate, se libró mandando al señor Registrador de la Propiedad del partido para que en relación certificase de las hipotecas, censos y gravámenes á que estuviese afectada la finca embargada al deudor, consistente en una heredad de Castebianch y Marcó, con varios edificios construídos en ella, sita en el término de Casaró, distrito municipal de Oñola, de cabida 145 hectáreas 38 áreas siete centísimas; limitada por Oeste, con el término de Villamajó; por Mediodía, con José Sala y Agustín Castañé; Poniente, con herederos de Juan Villadot, y por Norte, con éstos y José Paig.

Y resultando de la citada certificación que la finca antes descrita, la afecta una hipoteca constituida á favor de doña Joaquina Civit de Motes, hermana del ejecutado, por virtud de un préstamo que le hiciera de 12.000 pesetas, y un crédito de 2.500 pesetas de capital á favor de don Jaime Peró Torruella, en méritos de juicio ejecutivo seguido en el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, por el aludido Sr. Peró, contra el ejecutado Sr. Civit; á petición de la parte actora, el señor Juez de primera instancia del partido, ha acordado en dichos autos se haga saber á los indicados D.ª Joaquina Civit de Motes y D. Jaime Peró Torruella, vecinos que fueron de Barcelona, cuyo actual domicilio se desconoce, el estado que actualmente mantiene la ejecución de que se ha hecho mérito, para que como segundos acreedores de hipotecas no canceladas que gravan los bienes embargados, comparezcan en los autos dentro del término de seis días, contados del de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, para poder intervenir en el avalúo y subasta de los mismos.

Balaguer, 17 de Junio de 1918. — Antonio Amella. — V.º B.º: El Juez de primera instancia, Pedro de la Fuente. X-1486

D. Antonio Ametlla Casals, Secretario judicial del Juzgado de instrucción de la ciudad y partido de Balaguer.

Por la presente, y en cumplimiento de lo prevenido por el señor Juez del partido con esta fecha, en la causa seguida sobre muerte accidental de José Oms Más, vecino de Termedia, se cita á los hijos de éste Juan y José Oms Queralt, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro de los nueve días siguientes al de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, para serles ofrecido el procedimiento en dicha causa, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Balaguer, 10 de Junio de 1918. — Antonio Ametlla. — V.º B.º: El Juez de instrucción, Pedro de la Fuente. JO-7744

BARCELONA

D. Agustín Muñoz Trageda, Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona.

Por el presente hago saber que en esta fecha he acordado dejar sin efecto el auto de prisión y la requisitoria fecha 21 del actual, referentes al procesado en causa por amenazas exigiendo cantidad Jesús Molina Saura.

Barcelona, 29 de Mayo de 1918. — El Juez de instrucción, Agustín Muñoz Tra-

geda. — Por D. Carlos Reig, Eugenio Raibarr, Oficial. JO-6959

CAMPILLOS

D. Francisco Juan Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un burro de dos años, 1,33 metros de alzada, rufo, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadena izquierda, el cual ha sido hurtado la noche del 22 de Mayo último en terrenos del cortijo de Toro y sitio Laguna de Camuña, y caso de ser habido, será puesto á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Campillos á 1.º de Junio de 1918. — El Juez, Francisco Juan Cabello. — El Secretario, Enrique Bueno. JO-7745

CIUDAD REAL

El Sr. D. Emilio de Isasa y Echenique, Juez de instrucción de esta capital y su partido, ha acordado, en providencia de este día, dictada en cumplimiento á carta-orden de la Superioridad, referente al sumario seguido por estafa á José López Piquer, que dijo ser de veintisiete años, hijo de José y María, jornalero, natural de Valença do Miño (Portugal), y vecino de Alcaate, calle de Sagasta, número 10, cuyo actual paradero se ignora, se cite á dicho procesado por medio de la presente, para que el día 9 de Julio próximo, á las diez, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad para asistir á las sesiones del juicio oral del expresado sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Ciudad Real, 12 de Junio de 1918. — El Secretario, Vicente José. — V.º B.º: El Juez de instrucción, Emilio de Isasa. JO-7679

CHICLANA DE LA FRONTERA

D. Ignacio Infante Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Sánchez Espinosa, marinero de segunda, destinado en el Arsenal de la Carraca, y que el 17 de Marzo último estuvo en Coail, donde fué agredido por un guardia municipal, sufriendo una herida en una mano y desgarradura en el uniforme, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado ó manifieste el punto de su paradero, para que preste declaración en esta causa y se le ofrezca la misma, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Chiclana de la Frontera á 17 de Junio de 1918. — Ignacio Infante. JO-7987

GAUCÍN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se inserta en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, como dimanante del sumario número 65 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, rescate, detención y conducción á la Cárcel de este partido á mi disposición á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita en el acto su legítima adquisición, un burro, pelo cano, de siete años, mediano de alzada,

hierro en la tabla del pescuezo derecha, formando una hebilla redonda, harrado en el sitio denominado Cananiera, término municipal de Cortes de la Frontera, en la madrugada del día 9, propiedad de Francisco Borrego García.

Dado en Gaudin á 17 de Junio de 1918. Miguel Simón.—El Secretario, Licenciado Indalecio Cassinello. JO—8911

GERGAL

D. Ezequiel de Gómez y Sellés, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por medio del presente ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de 124 kilogramos de harina de trigo que de una partida de 10 000 kilogramos, expedición número 12 911, que de Loja (Granada) se remitió á Gódor (Almería), y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado de Instrucción de Gergal (Almería), así como á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en causa que instruyo bajo el número 39 de 1918 sobre hurto de harina.

Gergal, 29 de Mayo de 1918.—E. de Gómez y Sellés. JO—8989

HUELVA

En el Juzgado de primera instancia de esta capital se tramita por mi Secretaría demanda ordinaria de mayor cuantía, interpuesta por el Procurador D. Manuel Moreno de la Corte, en nombre de don Guillermo Rodiger Zimmerman, contra la sociedad belga Compagnie des Minerais, sobre cancelación de hipotecas para garantizar un crédito de 80 000 francos, en la que, por providencia de esta fecha, se ha contenido traslado de dicha demanda á la Sociedad mencionada, emplazándola para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma.

Y por ignorarse el domicilio de la Compañía demandada, y á virtud de lo dispuesto en el artículo 269 y el siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se efectúa el emplazamiento acordado por el presente cédula, que se fijará en el tablón de edictos de este Juzgado é insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Dado en Huelva á 11 de Junio de 1918. El Secretario, C. González. X—1481

HUETE

D. Luis Felipe Menay Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los procesados Benito Gregorio Moyano Méndez, de veintidós años de edad, casado, escritor, hijo de Eusebio y Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Feijóe, número 1, y Francisco Pascual Iturraide, de diecisiete años, soltero, carpintero mecánico, hijo de Enrique y de Julia, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Nueva, número 1, para que, dentro del término de diez días, comparezcan en este Juzgado para notificarles el auto de prisión recaído en su contra en la causa que instruyo con el número 64 de orden del año 1917, sobre estafa por viajar sin billete en el tren; prevenidos que, de lo contrario, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos, sean conducidos á la Prisión

preventiva de este partido y á disposición de este Juzgado.

Dado en Huete á 11 de Junio de 1918.—Luis Felipe Menay.—P. S. M., Licenciado José Gómez. JO—7886

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de un caballo de cuatro años, capón, alzada 1,45 metros, pelo castaño obscuro, en la nalga izquierda el hierro de la Compañía El Félix Agrícola, letra J, número 7; señas particulares: lucero, cabos oscuros, armillada la pata izquierda, pelos blancos en los costillares que fué hurtado en la noche del 24 de Mayo último, del sitio El Villar, término de Bailén, á Pablo Aguilar Alonso, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 15 de Junio de 1918.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—8012

LAS PALMAS

En el sumario número 24 de 1918, por abusos deshonestos, el señor Juez de Instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, ha dispuesto en providencia de este día se cite por medio de la presente á Salvador Apelinario, á fin de que en el término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado á ofrecerle el procedimiento, á tener de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que tenga lugar la citación acordada, extiendo y firmo la presente en Las Palmas á 16 de Mayo de 1918.—El Secretario. JO—6977

LERIDA

Por la presente y en virtud de lo acordado en causa criminal sobre hurto, números 556 263 de 1917, se cita, llama y emplaza al denunciado Cayetano Muñoz Olmos, vecino últimamente de Barcelona, domiciliado en la calle del Olivo, 51, segundo segunda, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, dentro del término de diez días al de la inserción de la presente, para responder á los cargos que contra él resultan, debiendo presentar al propio tiempo el pantalón que el día 1.º de Septiembre del año último llevaba puesto viajando en tren desde Mollerusa á Barcelona; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Lérida, 18 de Mayo de 1918.—El Juez Instructor, José Avila. JO—6662

D. José Avila Aparicio, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la tarde del día 7 del actual, sobre las seis y media de la misma, se encontró en la reja de delante de la rueda del molino harinero del Fidene, dentro de la acequia de Torres de Segre, en el término municipal de Albatarrach, el cadáver de un hombre de unos cuarenta y cinco años de edad, barba algo rubia, afeitada de tres á cuatro días, al parecer, pelo rubio, sin bigote, y vestía chaleco y pantalón de pana color gris, camisa encarnada de algodón, camiseta de algodón gris, calcetines listados, alpargatas tapadas, casi nue-

vas, blancas, y faja color encarnado; en el bolsillo del chaleco se le encontró una caja de fósforos y un librito de fumar, y en el bolsillo izquierdo del pantalón dos monedas de plata de á dos pesetas cada una y cinco monedas de á diez céntimos, cuyos efectos están depositados en este Juzgado, y se llama á las personas que tengan algún dato que pueda contribuir al reconocimiento de dicho cadáver ó al esclarecimiento del hecho y sus circunstancias para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de Berenguer IV, casa Sol y Benet, en donde se les pondrá de manifiesto las repetidas ropas y efectos.

Dado en Lérida á 10 de Junio de 1918.—El Juez de Instrucción, José Avila Aparicio.—El Secretario, Manuel Cardona. JO—7637

LOGROSÁN

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de Instrucción de Logrosán.

Por la presente se ruego á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen gestiones para averiguar el paradero de los dos semovientes que á continuación se reseñarán, y que fueron robados la noche del 2 al 3 de Febrero último, de una tinada, propia, como los semovientes, de María Andrea Gómez Chico, y caso de ser halladas, las pongan á mi disposición, así como á las personas ó persona en cuyo poder se encuentren, que serán detenidas inmediatamente si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

1.º Una mula de dos años de edad, alzada 1,40 metros, capa negra, con linares blancos en el espinazo y junto á los ijares.

2.º Un mufo de cinco años, alzada 1,40 metros, su capa roja clara, con marca «Europe» en la nalga izquierda y con pelos blancos en toda la capa.

Dado en Logrosán á 16 de Junio de 1918.—Severiano Jesús Pedreira.—Ante mí, J. Antonio Burgos. JO—8014

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de Instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de los semovientes y efectos que al final se reseñarán, robados en la noche del 19 del corriente de la finca que tiene D. Antonio María Valverde Valenzuela en el rio de la Carradura, del término de Pegalajar, y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como los autores del hecho si fueren habidos.

Señas de los semovientes y efectos.

Una yegua blanca-torda con once años y siete dedos sobre la marca, con el hierro en la nalga izquierda de la Compañía Agrícola Española y una cicatriz en el antebrazo de la mano derecha.

Una potra rastra de la anterior, pelo de rata, lucera y de veinticinco días de edad.

Un aparejo viejo correspondiente á caballería menor, con su cincha.

Siete pavos de más de cinco libras de peso cada uno, tras de ellos pardos, dos blancos y otros dos negros.

Una gallina grande, negra, y otra pintada, y un gallo con algo más de un año, negro.

Dado en Mancha Real á 25 de Mayo de

1918.—Ángel de Torres Cobo.—El Secretario, José Fernández Sánchez.

JO—6335

MONTORO

D. Eduardo Delgado Gelmayo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de 11 gallinas, que al final se reseñarán, propias del vecino de esta localidad, D. Fernando Moreno Ojeda, y que le fueron hurtadas del molino llamado La Corredera, de este término, la noche del 14 al 15 del actual, así como á la captura del autor ó autores del hurto, los que, de ser habidos, los pondrá á disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Señas de las avas.

Once gallinas con las alas cortadas y plumas negras, rubias, blancas y otros colores.

Dado en Montoro á 18 de Junio de 1918. Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—6316

MORÓN

D. Antonio Raquejo Gutiérrez, Juez de Instrucción accidental del partido judicial de Morón.

Por la presente requiritoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de una burra rucia clara, menos de marcos, cerrada, hierro en la palatilla izquierda, del Fénix Agrícola, con rastra macizo, de ocho meses, rucio oscuro, que desapareció en la noche del 16 del actual en el rancho de nombrado Fuensanta, del término municipal de Montellano, propiedad de José Díaz Vargas; poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Dado en Morón á 24 de Mayo de 1918.—A. Raquejo Gutiérrez.—D. O. de S. S.º Alejandro Cotta. JO—6342

OLMEDO

Por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que pende en este Juzgado sobre muerte de Trifón Dueñas González, vecino que fué de Matapozuelos, se ha acordado que Mariano y Lucía Dueñas Carrasco, hijos del fallecido, comparezcan, en el término de ocho días, ante este Juzgado, sito en el edificio de la Cárcel pública, con objeto de que presten declaración y ofrezcan el procedimiento, á los efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente.

Y para que pueda llegar á conocimiento de dichos Mariano y Lucía, explico la presente cédula, que firmo y sello en OLMEDO, á 24 de Mayo de 1918.—Andrés Amo. JO—6346

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requiritoria ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la ca-

ballería que al final se reseña, hurtada la noche del 14 del actual del término de La Carlota á José Raya López, de aquellos vecinos, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Reseña de la caballería.

Un burro de tres años, entero, alzada 1,29 metros, rucio, con el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda y el de La Mundial en la derecha.

Dado en Posadas á 23 de Mayo de 1918. Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—6350

PUNTE CALDELAS

D. José Portela Barros, Abogado y Juez municipal de Puente Caldeas, en la provincia de Pontevedra, funcionando de primera instancia por hallarse vacante.

Hago saber: Que como complemento y adición á los edictos insertos en la GACETA DE MADRID de 14 del corriente, y en el Boletín Oficial de 11 del actual, sobre denuncia de los títulos robados á María Cima Garrido; dichos títulos son de la Deuda interior española del 4 por 100, emisión de 1908, producto del canjeo de 1911, según factura número 109 de la Hacienda de Pontevedra.

Y á los fines legales, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, firmo el presente en Puente Caldeas, á 17 de Junio de 1918.—El Juez, José Portela.—Ante mí, Francisco Alberola Pérez. X—1460

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y demás individuos de la Policía judicial se proceda á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, deteniendo en su caso á los poseedores legítimos y poniéndolos á disposición de este Juzgado; dicha caballería fué hurtada la noche del 22 del sitio Dehesa del Mercadillo, de este término, propia de Pedro González Castilla, vecino de Gaucín.

Señas.

Burra de catorce á quince años, rucia obscura, mediana, asegurada en la Compañía Fénix Agrícola, con hierro particular en una nalga.

Dado en Ronda á 23 de Mayo de 1918. Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González. JO—6351

SALAMANCA

D. Gorgonio Bueno Jiménez, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad y su partido.

Por providencia del día de ayer, dictada en autos de mayor cuantía, promovidos en este Juzgado por D. Martín del Teso, casado, labrador, mayor de edad y vecino de Espino de la Orbada, contra la Excm. señora Viuda, Condesa de Montarco y otros desconocidos, sobre división de bienes mancomunados, en el caso y término de la Orbada, he acordado conferir traslado de la demanda á dichos demandados desconocidos que se crean con derecho á los bienes de la comunidad en la proporción que acreditar, citándoles y emplazándoles por medio del presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que, dentro del término

de dose días inaprogables, comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, con prevención de que no compareciendo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Salamanca á 15 de Junio de 1918.—Gorgonio Bueno.—Ante mí, Acisclo Casanova. X—1463

SORBAS

D. Alberto García Cappa, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego á las Autoridades civiles y militares é interés de los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate del semoviente que después se reseña, hurtado en la noche del 30 de Mayo último en la Aldea de Fernán Pérez, propiedad del vecino de Nijar Manuel Morales Nieto, y caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se halle, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye con el número 40 de este año.

Semoviente hurtado.

Un burro rucio, obscuro, de seis años, entero, luhanco del derecho, y una castriz debajo del hueso del mismo lado, herrado de las cuatro, y aparajado con una albarda y dos ropones nuevos.

Dado en Sorbas á 10 de Junio de 1918. El Juez de Instrucción, Alfredo García.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Catalá. JO—7714

D. Alberto García Cappa, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente suplico á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca y rescate de una burra, pelo blanco, alzada mediana, lomo pelado, sin herrar, preñada, robada la noche del 17 al 18 del actual, á Andrés García Contreras, residente en la Cortijada del Puntal, de este término, deteniendo y conduciendo á disposición de este Juzgado á las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición; así lo he acordado en sumario número 23, de este año, que por dicho hecho se instruye.

Dado en Sorbas, á 20 de Mayo de 1918. Alberto García Cappa. JO—6361

TAMARITE DE LITERA

D. Juan Clemente Gonzalvo Bellod, Juez de Instrucción de Tamarite de Litera.

Por el presente, que se expide en méritos de la causa número 25 de este año, sobre robo de un colchón y cuatro ó cinco paquetes de madejas de lana, ocurrido en la noche del 17 al 18 del actual en la estación del ferrocarril de Binsfar, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial, la busca, detención y conducción á la Cárcel de este partido, á mi disposición, de un sujeto llamado Rafael ó Ramón, de dieciocho á veinte años de edad, rubio, bien parecido, viste blusa negra, pantalón de pana, boina y alpargatas abiertas, y de oficio quinquillero, supuesto autor del robo referido.

Tamarite, 22 de Mayo de 1918.—El Juez de Instrucción, Juan Clemente Gonzalvo. El Secretario, José Lassaletta. JO—6362

TORTOSA

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de Instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se cita á cuantas

que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel Ibáñez, expido la presente en Madrid á 22 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7586

que se insertará en la GACETA DE MADRID.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1 079, seguido en este Juzgado contra Pedro Tenez, por imprudencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 25 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Alejandro Reina y D. Juan de Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Pedro Tenez, citado por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Fallamos, condenando al denunciado Pedro Tenez, á la pena de 25 pesetas de multa y reprensión y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al Pedro Tenez por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Solano Ruiz y Rufino Pérez López, expido la presente en Madrid á 29 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7585

VENDRELL

D. Luis Jaque de Tenor, Juez de primera instancia de la villa y partido de Vendrell.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente á instancia de Teresa Solvat Boti, sobre reclusión definitiva de su esposo el presunto aliado Cayetano Magriña Boronat, natural y vecino de Alastueña; y en providencia de esta fecha he acordado emplazar á los parientes de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberlo efectuado se resolverá sin su audiencia.

Dado en Vendrell á 22 de Mayo de 1918. El Juez, Luis Jaque.—Ante mí, el Secretario.

JO—6869

Dado en Terroza á 21 de Mayo de 1918. El Juez, Eduardo Fraile.—P. M. de S. S., Enrique L. Sánchez.

JO—6676

VINAROS

D. José Soler Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que instruyo sobre suicidio de Alejandra Borrás Querol, por propia mano de hoy he acordado, atendida la ausencia de su marido el paradero de Vicente Borrás Borrás, mando que fué de la difunta Alejandra Borrás, ofrezco la causa por serlo al artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á usar de su derecho, pues de lo contrario se tendrá por desistido el sumario.

Y para los efectos acordados, se expide el presente edicto en Vinaroz á 18 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, José Soler. El Secretario, Rodrigo G. Suárez.

JO—6573

Dado en Terroza á 21 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Alejandro Reina y D. Juan de Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Juan de Madariaga; se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Alejandro Reina y D. Juan de Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Saturnino Sánchez, Miguel Galán y Tomás Angulo;

»Fallamos, condenando á los denunciados Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago por terceras partes de las costas del juicio; y absolviendo á Tomás Angulo Pintado, declarando de oficio la otra tercera parte de costas; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al Saturnino Sánchez y al Miguel Galán por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, expido la presente en Madrid á 22 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7581

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1 151, seguido en este Juzgado contra Manuel Ibáñez, por daños ocasionados, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Alejandro Reina y D. Juan de Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Juan de Madariaga; se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Fallamos, condenando á los denunciados José Solano Ruiz, Rufino Pérez López, Atilano Hidaigo Ortega y Francisco Barrios Bauli, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago por cuartas partes de las costas del juicio; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia á José Solano y Rufino Pérez, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Solano Ruiz y Rufino Pérez López, expido la presente en Madrid á 29 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7585

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1 224, seguido en este Juzgado contra Saturnino Sánchez Fernández y otros, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Alejandro Reina y D. Juan de Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Saturnino Sánchez, Miguel Galán y Tomás Angulo;

»Fallamos, condenando á los denunciados Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago por terceras partes de las costas del juicio; y absolviendo á Tomás Angulo Pintado, declarando de oficio la otra tercera parte de costas; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al Saturnino Sánchez y al Miguel Galán por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, expido la presente en Madrid á 22 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7581

En el expediente de juicio verbal de faltas número 11, seguido en este Juzgado contra José Solano Ruiz y otros, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Juan de Madariaga y D. Alejandro Reina; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra José Solano, Rufino Pérez, Atilano Hidaigo y Francisco Barrios;

»Fallamos, condenando á los denunciados José Solano Ruiz, Rufino Pérez López, Atilano Hidaigo Ortega y Francisco Barrios Bauli, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago por cuartas partes de las costas del juicio; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia á José Solano y Rufino Pérez, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Solano Ruiz y Rufino Pérez López, expido la presente en Madrid á 29 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7585

Jurisdicción de Marina.

CÁDIZ

D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo José Caballero, que en 17 de Marzo de 1917 estaba domiciliado en Cádiz, calle de Concepción Arenal, número 7, y cuyas circunstancias se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y tabión de anuncios de esta Comandancia de Marina, comparezcan en este Juzgado, al objeto de prestar declaración en causa que se instruye por supuesto hurto de varios efectos; pues de no comparecer al finalizar dicho plazo, le pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz á 8 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Manuel Bastarache

JM—3201

SANTA EUGENIA DE RIVEIRA

D. Manuel López Laje, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa que se sigue por uso de explosivos para la pesca por tripulantes del vapor *Nimo*.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en el plazo de treinta días, contados á partir de la fecha de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña y GACETA DE MADRID, al inscripto José María Sobrido Santamaría, de treinta y dos años de edad, natural de Palmeira, casado, vigilante que fué del expresado vapor de pesca *Nimo*; comparecerá ante la Autoridad del punto en que se encuentre, y ésta lo noticie á este Juzgado, con objeto de poder recibirle declaración.

Santa Eugenia de Riveira, 4 de Junio de 1918.—Manuel López.

JM—3128

En el expediente de juicio verbal de faltas número 11, seguido en este Juzgado contra Saturnino Sánchez Fernández y otros, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Alejandro Reina y D. Juan de Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Saturnino Sánchez, Miguel Galán y Tomás Angulo;

»Fallamos, condenando á los denunciados Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago por terceras partes de las costas del juicio; y absolviendo á Tomás Angulo Pintado, declarando de oficio la otra tercera parte de costas; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al Saturnino Sánchez y al Miguel Galán por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, expido la presente en Madrid á 22 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7581

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1 151, seguido en este Juzgado contra Manuel Ibáñez, por daños ocasionados, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Alejandro Reina y D. Juan de Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Juan de Madariaga; se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Fallamos, condenando á los denunciados José Solano Ruiz, Rufino Pérez López, Atilano Hidaigo Ortega y Francisco Barrios Bauli, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago por cuartas partes de las costas del juicio; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia á José Solano y Rufino Pérez, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Solano Ruiz y Rufino Pérez López, expido la presente en Madrid á 29 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7585

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1 224, seguido en este Juzgado contra Saturnino Sánchez Fernández y otros, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Alejandro Reina y D. Juan de Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Saturnino Sánchez, Miguel Galán y Tomás Angulo;

»Fallamos, condenando á los denunciados Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago por terceras partes de las costas del juicio; y absolviendo á Tomás Angulo Pintado, declarando de oficio la otra tercera parte de costas; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al Saturnino Sánchez y al Miguel Galán por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, expido la presente en Madrid á 22 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7581

En el expediente de juicio verbal de faltas número 11, seguido en este Juzgado contra Saturnino Sánchez Fernández y otros, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Alejandro Reina y D. Juan de Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Saturnino Sánchez, Miguel Galán y Tomás Angulo;

»Fallamos, condenando á los denunciados Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago por terceras partes de las costas del juicio; y absolviendo á Tomás Angulo Pintado, declarando de oficio la otra tercera parte de costas; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al Saturnino Sánchez y al Miguel Galán por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, expido la presente en Madrid á 22 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7581

En el expediente de juicio verbal de faltas número 11, seguido en este Juzgado contra Saturnino Sánchez Fernández y otros, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Alejandro Reina y D. Juan de Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Saturnino Sánchez, Miguel Galán y Tomás Angulo;

»Fallamos, condenando á los denunciados Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago por terceras partes de las costas del juicio; y absolviendo á Tomás Angulo Pintado, declarando de oficio la otra tercera parte de costas; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al Saturnino Sánchez y al Miguel Galán por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, expido la presente en Madrid á 22 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7581

En el expediente de juicio verbal de faltas número 11, seguido en este Juzgado contra Saturnino Sánchez Fernández y otros, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Alejandro Reina y D. Juan de Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Saturnino Sánchez, Miguel Galán y Tomás Angulo;

»Fallamos, condenando á los denunciados Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago por terceras partes de las costas del juicio; y absolviendo á Tomás Angulo Pintado, declarando de oficio la otra tercera parte de costas; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al Saturnino Sánchez y al Miguel Galán por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, expido la presente en Madrid á 22 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7581

En el expediente de juicio verbal de faltas número 11, seguido en este Juzgado contra Saturnino Sánchez Fernández y otros, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Alejandro Reina y D. Juan de Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Saturnino Sánchez, Miguel Galán y Tomás Angulo;

»Fallamos, condenando á los denunciados Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago por terceras partes de las costas del juicio; y absolviendo á Tomás Angulo Pintado, declarando de oficio la otra tercera parte de costas; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al Saturnino Sánchez y al Miguel Galán por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, expido la presente en Madrid á 22 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7581

En el expediente de juicio verbal de faltas número 11, seguido en este Juzgado contra Saturnino Sánchez Fernández y otros, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Alejandro Reina y D. Juan de Madariaga; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Saturnino Sánchez, Miguel Galán y Tomás Angulo;

»Fallamos, condenando á los denunciados Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago por terceras partes de las costas del juicio; y absolviendo á Tomás Angulo Pintado, declarando de oficio la otra tercera parte de costas; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al Saturnino Sánchez y al Miguel Galán por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Juan de Madariaga.—Alejandro Reina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Saturnino Sánchez Fernández y Miguel Galán Nieto, expido la presente en Madrid á 22 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—7581